Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 739

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 419/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA H-PAR S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE TACROLIMUS PARA EL INAT DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 388.241.-

Asunción, 17 de mayo de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE TACROLIMUS PARA EL INAT DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 388.241, y;

CONSIDERANDO:

Que, por nota del 02 de marzo de 2022, la firma H-PAR S.A.C.I. solicitó el cambio de procedencia y fabricante de los medicamentos cuya provisión le fuera adjudicada en el Ítem N° 1 del llamado, en el marco del Contrato Abierto N° 419/2021, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE TACROLIMUS PARA EL INAT DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 388.241.

Que, según las constancias arrimadas por la firma adjudicada, la empresa fabricante de los medicamentos ha suspendido la producción de los mismos como consecuencia de la pandemia del COVID-19, según se detalla en la nota del 11 de febrero de 2022, de la firma DR. REDDY'S LABORATORIES LTD.

Que, ante tal limitación, H-PAR S.A.C.I. plantea la configuración de causa de fuerza mayor y, por ende, la provisión del medicamento de la misma marca, pero de fabricante y origen distintos, que corresponden al fármaco TACROLIMUS 1 MG BAUEL TOP, de procedencia nacional, fabricado por la empresa QUIMFA S.A.

Que, al respecto, se ha expedido la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por medio del Memorándum DPURM N° 519/2022 del 11 de abril de 2022, en el cual se certifica que "*Conforme a la verificación documental en los Memorándum DPURM 315/2022 y 391/2022 y la muestra representativa remitida por la firma solicitante de los productos propuestos para entrega, cumple con las mismas especificaciones técnicas y documentales exigidas para el producto que fuera adjudicado originalmente en el marco del llamado en referencia*" [sic].

Que, lo anterior ha sido refrendado a través de la Nota DGGIES/DG N° 1827/2022 del 21 de abril de 2022, en la que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud señala que "*Se solicita modificar la cláusula 5ta. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, del Contrato Abierto N° 419/2021 suscripto con la empresa H-PAR S.A.C.I., de tal manera que los bienes puedan ser proveídos con las Especificaciones Técnicas y Normas mencionadas*" [sic]

Que, el Contrato Abierto N° 419/2021 se encuentra vigente hasta el 31 de marzo de 2023 y el cambio pretendido afectaría, en exclusiva, a la designación del fabricante y origen.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 739

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 419/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA H-PAR S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE TACROLIMUS PARA EL INAT DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 388.241.-

Asunción, 17 de mayo de 2022.

Hoja 2/3

Que, al respecto, el Art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece *"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"*.

Que, la norma precedente permite a la Administración la aprobación y suscripción de convenios modificatorios bajo responsabilidad de los ejecutores del contrato, siempre y cuando se acrediten las razones fundadas y explícitas que sostengan la modificación, que en el caso presente responde al cambio de fabricante y origen.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones se ha expedido respecto a tal solicitud a través del Dictamen DOC N° 410/2022 del 12 de mayo de 2022.

Que, por todo lo anterior, se entienden como reunidas las condiciones para la aprobación de la adenda solicitada y la emisión del correspondiente acto administrativo.

Que, conforme al Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 y compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° AUTORIZAR la adenda al Contrato Abierto N° 419/2021, suscripto con la firma H-PAR S.A.C.I., correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE TACROLIMUS PARA EL INAT DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 388.241, para la modificación de la Cláusula Quinta del mismo, en lo atinente a la procedencia de los medicamentos del Ítem N° 1, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (Iva Incluido)	Total Mínimo (Iva Incluido)	Total Máximo (Iva Incluido)
1	TACROLIMUS CÁPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TACROLIMUS 1 MG BAUEL TOP	INDIA	175.000	350.000	39.730	6.952.750.000	13.905.500.000

...///

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 739

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 419/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA H-PAR S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE TACROLIMUS PARA EL INAT DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 388.241.-

Asunción, 17 de mayo de 2022.

Hoja 3/3

DEBE DECIR:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (Iva Incluido)	Total Mínimo (Iva Incluido)	Total Máximo (Iva Incluido)
1	TACROLIMUS CÁPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TACROLIMUS 1 MG BAUEL TOP	NACIONAL	175.000	350.000	39.730	6.952.750.000	13.905.500.000

Artículo 2° DISPONER que las disposiciones contractuales no afectadas por la presente resolución quedan vigentes e invariables.

Artículo 3° AUTORIZAR que la adenda sea suscripta por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JUDITH ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 17 MAYO 2022 HORA: 12:08
N° 3448/22 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL